REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 372/2016

OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de noviembre de 2016

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, notifica el resultado del procedimiento de reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 2/2016 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 314706, comunicado a esa Dirección Nacional e ingresado a través del Portal de Internet con expediente N° 328130.

La reevaluación, análisis y adjudicación se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo adjudicadas las siguientes Empresas:

- **MEGA BUSINESS S.R.L.** por un **precio total máximo de Gs. 41.735.000.- (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil)**, incluido todos los impuestos.

- **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** por un **precio total máximo de Gs. 34.031.000.- (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Treinta y Un Mil)**, incluido todos los impuestos.

- **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** por un **precio total máximo de Gs. 14.885.000.- (Guaraníes Catorce Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil)**, incluido todos los impuestos.

- **ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SÁNCHEZ VALDEZ** por un **precio total máximo de Gs. 3.500.000.- (Guaraníes Tres Millones Quinientos Mil)**, incluido todos los impuestos.

- **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA** por un **precio total máximo de Gs. 1.755.000.- (Guaraníes Un Millón Setecientos Cincuenta y Cinco Mil)**, incluido todos los impuestos.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Así mismo; solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual adjunta los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- Copia escaneada del Acta de Apertura;
- Copia escaneada de la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 145/2016 de fecha 27 de octubre de 2016;
- Copia escaneada del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas;
- Copia escaneada de la Nota de Comunicación de Adjudicación a las Empresas;
- Copia escaneada del Cuadro de Adjudicación.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

Abg. Rolando Rivas
Coordinador General
Unidad Operativa de Contratación (UOC)